



**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL AUXILIAR
ADMINISTRATIVO/A**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 18.05.2021)

ASUNTO: RESOLUCIÓN RECLAMACIONES FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA

LUGAR: Videollamada por Webex.

DÍA: 07.06.2020

HORA INICIO: 17:00

HORA FIN: 18:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 09.11.2021)

Presidente Titular: Dña. Sandra María Antón García, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal Titular 1: Manuel Jaramillo Fernández, funcionario de carrera, Secretario General del Ayuntamiento de Chiclana.

Vocal Titular 2: Dña. Juana M.ª Caro Ruiz, funcionaria de carrera, Técnico Superior de Gestión Económica.

Vocal Titular 3: Dña. Angela M.ª Toro Soto, funcionaria de carrera, Técnico Superior de Gestión Urbanística.

Vocal Titular 4: Dña. M.ª de los Angeles Orozco Cuevas, funcionaria de carrera, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Espera.

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

Con la colaboración de Dña Carmen Cala Regidor, empleada pública del departamento de Secretaría.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 09 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- En tiempo y forma se han presentado las siguientes reclamaciones a la puntuación otorgada por los miembros del tribunal en la fase de concurso:

1. Josefa Isabel Heredia Sánchez, solicita revisión de los méritos aportados en distintos registros telemáticos y que no han sido objeto de valoración: por la secretaria del tribunal se comprueba que Dña Josefa Isabel ha presentada documentación acreditativa de sus méritos en varias fechas diferentes, dentro del plazo establecido, por el registro electrónico, SIR. Revisada esta documentación, se otorga una puntuación de 2,90 puntos en la experiencia y se mantiene la puntuación de 0,60 puntos en la formación.
2. Ana M.ª Prieto Sánchez: solicita revisión de la puntuación dada tanto a la experiencia como a la formación. Revisada la documentación presentada se estima su reclamación y se otorga una puntuación de 5,00 puntos en experiencia y 2,10 puntos en la formación.
3. M.ª Jose Jurado Valdés: solicita nueva valoración de la experiencia. Se desestima al no haber presentado en tiempo los contratos de trabajo acreditativos del mérito de la experiencia. Conforme a lo establecido en la cláusula n.º 6.2.1. Experiencia profesional de las bases del proceso de selección para acreditar este mérito se deberá presentar Vida Laboral donde se acredite el tiempo trabajado como auxiliar administrativo en la empresa privada, junto con los contratos.
4. M.ª Dolores Lozano Roldan: solicita revisión de la puntuación obtenida en la formación. Revisada la documentación acreditativa del mérito formación se comprueba que le corresponde una puntuación de 4,50 puntos.
5. Isabel M.ª Granado Gutiérrez: solicita revisión de la puntuación otorgada en el mérito de la formación, considera que le corresponde 2,40 puntos. Revisada la documentación presentada se estima su reclamación y se otorga una puntuación de 2,40 puntos en la formación.





6. Vicente Javier Gómez Ramírez: solicita revisión de los puntos dados en la experiencia aportando certificado de empresa. Se desestima porque únicamente presentó informe de la vida laboral sin los contratos de trabajo como exige las bases del proceso de selección (cláusula n.º 6.2.1.). Conforme a la **cláusula n.º 3.5** no se admitirá documentación alguna con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Victoria Eugenia García: solicita revisión de la puntuación otorgada en la formación y experiencia porque no está conforme. Revisada su documentación se estima obteniendo una puntuación de 5,60 en la experiencia y de 5,00 en la formación.

8. Ana M.ª Campos Muñoz: solicita revisión de la puntuación otorgada. Revisada su documentación se estima respecto de la formación obteniendo una puntuación de 1,40 puntos.

9. M.ª Jesús Arzúa Fernández: solicita revisión de la puntuación otorgada porque en la bolsa de auxiliar administrativo se ha otorgado mayor puntuación habiendo presentado la misma documentación para ambas bolsas de empleo. Revisada la documentación presentada se estima su reclamación y obtiene una puntuación en la formación de 5,00 puntos.

TERCERO.- Conforme a lo indicado en la **cláusula n.º 7.6.** de las bases “La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la puntuación obtenida en la fase de oposición, lo que determinará el orden de puntuación definitivo. Se elevará a la Alcaldía el acta definitiva por orden de puntuación para su aprobación, constitución como bolsa y su publicación.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN	NOTA FINAL FASE CONCURSO	NOTA FINAL
1	PRIETO MAEHOKAMA, EMILIO MANUEL	178	1,30	179,30
2	VALDES ROMERO, PATRICIA	164,5	2,70	167,20
3	RAMIREZ BAREA, ROSARIO	147,5	17,10	164,60
4	PANDO NAVARRETE, JERÓNIMO JOSÉ	152,5	7,90	160,40
5	ARZUA FERNANDEZ, MARIA JESUS	145	10,50	155,50
6	LOPEZ SANCHEZ, MARÍA NAZARET	149	5,00	154,00
7	JURADO VALDES, MARIA JOSE	132	16,00	148,00
8	GUERRERO LORA, MARIA	144	1,45	145,45
9	RENDON RUIZ, VIRGINIA	135,5	9,70	145,20
10	MIGUEL PUERTAS, CARLOS	141,5	0	141,50
11	RODRIGUEZ RAMOS, MARIA CARMEN	127	14,30	141,30
12	MORENO RAMIREZ, LAURA	139	2,00	141,00
13	VEGA ZARZANA, JOSÉ LUIS	132,5	2,30	134,80
14	LOZANO ROLDAN, MARIA DOLORES	114	19,50	133,50
15	GRANADO GUTIERREZ, ISABEL MARIA	115,5	17,40	132,90
16	TORRES BARROSO, NURIA ISABEL	114,5	16,60	131,10
17	ROLDÁN MARTÍN, EVA MARÍA	128	1,70	129,70
18	COBO BLANCO, SALVADOR JESÚS	125	4,00	129,00
19	HEREDIA SANCHEZ, JOSEFA ISABEL	125	3,50	128,50



20	RUBIO CHILLA, MERCEDES	127	0	127,00
21	GALVIN ARAGON, PAULA	124,5	1,10	125,60
22	GOMEZ RAMIREZ, VICENTE JAVIER	123,5	0	123,50
23	CAMPOS MUÑOZ, ANA MARIA	120	1,40	121,40
24	SANCHEZ PALOMINO, FCO JOSE	117,5	0,60	118,10
25	FERNANDEZ DE LEON, CAROLINA AMELIA	117,5	0	117,50
26	GONZALEZ NAVAS, MARIA BELEN	117	0	117,00
27	PRIETO SÁNCHEZ, ANA MARÍA	109	7,10	116,10
28	CARBÚ OSORIO, SUSANA	110,5	3,20	113,70
29	REY SAUCEDO, ISMAEL * MÁS NOTA EN EL CUESTIONARIO	112	1,60	113,60
30	GARCÍA SALGUERO, VICTORIA EUGENIA	103	10,60	113,60
31	NARVAEZ BASALLOTE, CELIA	111,5	0,10	111,60
32	GARCIA SALINAS, ENRIQUE BALTASAR	110	0,20	110,20
33	ENRI AGUERA, GEMA	105	0	105,00

*En el supuesto de empate en las calificaciones obtenidas por los aspirantes serán criterios para dirimir el mismo: en primer lugar, la mayor calificación obtenida en el segundo ejercicio de la oposición (prueba práctica); si esta no fuera suficiente, la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio de la oposición (tipo test); si esta tampoco fuera suficiente, la mayor calificación obtenida en el concurso, y, por último, si continúa el empate, se dirimirá por sorteo.

CUARTO.- Se eleva al Sr. Alcalde Presidente para su aprobación y constitución como bolsa de trabajo en el orden indicado.

QUINTO.- Se proceda a publicar la presente acta en el tablón electrónico y portal de transparencia del ayuntamiento de Chipiona

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Sandra María Antón García

Manuel Jaramillo Fernández

Juana M.ª Caro Ruiz

Angela M.ª Toro Soto

M.ª de los Angeles Orozco Cuevas

